

INFORME FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., EN RELACIÓN CON EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, A CELEBRAR EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA O, DE NO ALCANZARSE EL QUÓRUM NECESARIO EN ESA CONVOCATORIA, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

PRIMERO. - Autorización compraventa de las mercantiles ODF INGENIERIA Y PROYECTOS PARA LA EFICIENCIA S.L., ODF GESTION DE NEGOCIOS DE ENERGIA S.L. y ONDEMAND FACILITIES S.L. a efectos del art. 160. f) de la Ley de Sociedades de Capital (activo esencial).

1.- OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, el cual se formula por el Consejo de Administración de **ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante "EiDF" o la "Sociedad") para justificar la propuesta que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para el día 4 de abril de 2022, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el punto 1 del orden del día.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECOGIDA EN EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

Descripción del Objeto:

Se ha establecido un acuerdo con **MEMENTO GESTIÓN S.L.** propiedad de D. Julio Sergio Palmero Dutoit por la que éste vende el 100% de sus participaciones en las tres sociedades que constituyen el **Grupo ODF** cuyas actividades son la comercialización de energía (eléctrica y gas) y, en menor medida, la consultoría en eficiencia energética.

Las sociedades que, en base al acuerdo antes citado, se propone que **ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.**, (EiDF) adquiera en su totalidad son:

- **ODF INGENIERIA Y PROYECTOS PARA LA EFICIENCIA S.L.**
- **ODF GESTION DE NEGOCIOS DE ENERGIA S.L.**
- **ONDEMAND FACILITIES S.L.**

Precio y forma de pago:

El precio por la compra y adquisición de la totalidad de las Participaciones y de todos los derechos aparejados a las mismas, se fija en la cantidad de **TREINTA MILLONES DE EUROS (30.000.000€)**

El pago del Precio se realizará:

DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000€) se abonarán en efectivo. Respecto a dicho importe:

- La cantidad de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€), mediante transferencia bancaria vía Banco de España, en favor del Vendedor. Dicho importe se abonó en fecha 19 de

octubre de 2021. Dicho pago se hará constar como recibido en la elevación a público del presente contrato en firma pública.

- La cantidad de SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000€), antes del 31 de agosto de 2022, al contado, mediante transferencia vía Banco de España a la cuenta designada a tal efecto por el Vendedor.

- La cantidad restante, esto es, CINCO MILLONES DE EUROS (5.000.000€), antes del 31 de agosto de 2023, al contado, mediante transferencia vía Banco de España a la cuenta designada a tal efecto por el Vendedor.

Mediante la entrega por el Comprador de acciones de la sociedad compradora **ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.**, todas ellas totalmente desembolsadas y libres y exentas de cualquier tipo de carga, gravamen o derechos a favor de terceros y con todos los derechos que les son propios e inherentes conforme a los estatutos sociales de la sociedad compradora y a la legislación vigente, se abonará el importe restante que asciende a **DIECIOCHO MILLONES DE EUROS (18.000.000€)**. Las partes han acordado que el número de acciones a entregar a favor del vendedor **MEMENTO GESTION S.L.** sea de 921.188 acciones de la Sociedad compradora **ENERGIA INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A** y el precio al que se entregan sea de 19,54 euros por acción.

Dicha entrega de acciones se efectuará en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de la firma del Contrato, es decir antes de 31 de agosto de 2022.

La entrega de las 921.188 acciones supondrá una ampliación de capital no dineraria cuya cantidad se determinará el 30 de abril de 2022 en función de las acciones adquiridas en autocartera a esa fecha.

EiDF ha realizado a través de la firma KPMG una revisión (Due Diligence) de las sociedades objeto de la compra, siendo su resultado satisfactorio.

En Barro (Pontevedra), a 1 de marzo de 2022.

ROMERO
MARTINEZ
FERNANDO -
53117870Z

Firmado digitalmente
por ROMERO
MARTINEZ FERNANDO
- 53117870Z
Fecha: 2022.03.02
08:46:50 +01'00'

PRESIDENTE

D. Fernando Romero Martínez

REY RIAL
MARIA
MERCEDES -
36069257J

Firmado digitalmente
por REY RIAL MARIA
MERCEDES -
36069257J
Fecha: 2022.03.02
08:49:24 +01'00'

Dña. M^a Mercedes Rey Rial

D. Juan Pablo Tusquets Trias de Bes

D. Bruno Díaz Herrera

D. Joaquim Solá Soler